PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR AÑO 2023

Javiera Ramírez Cataldo
18.257.503-8
Asistente en prevención de riesgos.
Profesional IST.

COLEGIO LOS LIBERTADORES
INTRODUCCIÓN

De acuerdo con las normativas del MINEDUC y organismos de seguridad, cada establecimiento educacional de Chile debe contar con un Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE), con normas preventivas además de aquellas que permitan una evacuación segura de toda la comunidad escolar.
Tratándose de un plan integral, éste incluye el desplazamiento de toda la comunidad escolar a una zona segura, a causa de alguna alerta de emergencia como incendio, amenaza de bomba, sismos, o cualquier otra, que recomiende la movilización de todas las personas que en ese momento pudieran estar en el establecimiento. El instructivo de toda la operación PISE debe reflejarse en un documento sencillo que permita una aplicación eficiente.

Es por esto por lo que el Plan Integral de Seguridad Escolar de **COLEGIO LOS LIBERTADORES**, contempla objetivos, roles, funciones y procedimientos para desarrollar y reforzar hábitos y actitudes favorables hacia la seguridad, y establece las actuaciones de aquellos responsables de cautelar la seguridad de los miembros de la comunidad escolar.

El presente Plan de Emergencia y Evacuación, se define como el conjunto de acciones y procedimientos destinados a controlar, en un tiempo reducido, una situación que pudiera poner en riesgo, tanto a las personas, como a las instalaciones del colegio.

Establece un Comité de Seguridad Escolar que será integrado por representantes de los diferentes estamentos del Establecimiento.

I. FUNDAMENTOS DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

La seguridad social es un derecho humano básico, del cual dependen otros derechos, puesto que sin seguridad no se puede garantizar la vida, la propiedad, los derechos sociales, los derechos de salud u otros.

Un Plan de Prevención y Seguridad Escolar en nuestro Colegio se hace necesario, ya que cuenta con alumnos, profesores, funcionarios y en algunas ocasiones padres y/o apoderados que desarrollan actividades propias del quehacer educativo, también se hace necesario estar informados y capacitados para prevenir riesgos de accidentes escolares y/o laborales, además tenemos la obligación como educadores, generar normas de conductas vinculadas a procedimientos y formas de vidas que preserven la seguridad personal, colectiva y futura.

El Plan de Seguridad Escolar está orientado a desarrollar en nuestros alumnos y personal en general hábitos de seguridad, de autocuidado y para fomentar una actitud preventiva como forma de vida. El rol educativo que debemos desarrollar en la tarea preventiva y de autocuidado en nuestros alumnos, amerita una verdadera toma de conciencia y una activa participación de todos nosotros, para lograr los objetivos que el plan se propone.

Para ser parte de este plan, se hace indispensable constituir un comité de Seguridad Escolar que formule, diseñe, oriente y organice acciones para el buen desarrollo de éste.

La misión del Comité de Seguridad Escolar será:

Coordinar a toda la comunidad escolar en función a que tengan una activa y masiva participación en el Plan de Seguridad, con el fin de lograr mayor prevención, seguridad y calidad de vida.

El presente plan de acciones y responsabilidades presenta los procedimientos que van a orientar y educar a los integrantes de nuestra comunidad escolar, en el aprender a convivir solidaria, y responsablemente, procurando su seguridad personal y el de toda la comunidad escolar, con capacidades de enfrentar y conflictos pacíficamente y fortalecer su accionar frente a desastres naturales.

- Un Plan Integral De Seguridad Escolar constituye el ordenamiento, la disposición de acciones y elementos necesarios para alcanzar un propósito. Este plan, como su denominación lo indica, tiene por propósito reforzar las condiciones de seguridad de la Comunidad Escolar. Es específico por estar basado en la realidad, acciones y elementos propios de una Unidad Educativa, y su respectivo entorno Inmediato. Colegio Los Libertadores, preocupado de la salud y seguridad de sus alumnos (as) y funcionarios (as) ha dispuesto el siguiente Plan Integral de Seguridad Escolar, con la finalidad de hacer frentea situaciones peligrosas y ayudar a que las personas no sufran daño alguno. Muchas desgracias ocurridas durante incendios, terremotos u otras catástrofes, se deben al pánico natural que estos provocan, por no haber tomado medidas de prevención de riesgos a tiempo y no cultivar la disposición de enfrentar los del modo más racional posible. Uno de los objetivos prioritarios de nuestro Establecimiento, es el compromiso con la educación de niños (as), jóvenes de nuestra ciudad y además enseñar a estos el valor de la prevención de riesgos y el auto cuidado, a fin de mantenerse a salvo en las situaciones de emergencia que pudieran provocar daños a personas, equipos y/o lugares y lograr que nuestros alumnos (as) transmitan esta cultura de prevención a sus respectivas familias.

II. OBJETIVO GENERAL

- Crear una cultura del Auto cuidado y Prevención que permita la protección eficiente y eficaz de la vida y el entorno, aplicable no solo en el ámbito escolar sino también en el social-familiar.

III. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Desarrollar en la comunidad escolar una actitud de prevención y autoprotección, teniendo por sustento una responsabilidad colectiva frente a las situaciones de emergencia.
- Establecer un procedimiento normalizado sobre el Plan de evacuación para todos los usuarios y ocupantes del establecimiento educacional.
- Lograr que la evacuación pueda efectuarse de manera ordenada, evitando lesiones que puedan sufrir los integrantes del establecimiento educacional durante la realización de ésta.
- Coordinar con instituciones de seguridad de la comunidad: Bomberos, hospital, IST, carabineros, cursos de instrucción y capacitación al Cuerpo Docente, Administrativo, auxiliares y alumnos sobre procedimientos ante situaciones de emergencia.

IV. DEFINICIONES

Accidente: Evento no planeado y poco frecuente cuyas consecuencias constituyen un daño para las personas, el medio ambiente y/o instalaciones.

Alarma: aviso o señal preestablecida para seguir las instrucciones específicamente la presencia real o inminente de un fenómeno adverso. Pueden ser campanas, timbres, alarmas u otras señales que se convengan.

Alerta: estado declarado ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso, es decir, se conoce o maneja información al respecto. Tiene por finalidad activar las medidas previstas para estar preparados ante esas situaciones.

Amago de incendio: fuego descubierto y apagado a tiempo.

Amenaza: elemento externo que pone en peligro a las personas, a la unidad educativa, así como a la comunidad a la que pertenece el establecimiento. Ejemplos: la inundación que puede producirse por la crecida de un rio del sector, el incendio de un bosque aledaño a una población, el terremoto generado por una falla tectónica situada en la localidad, etc.

Coordinador general: autoridad máxima en el momento de la emergencia, responsable de la gestión de control de emergencias y evacuaciones del recinto.

Daño: alteración o pérdida causada por un fenómeno o situación adversa.

Desastre: Evento o suceso que ocurre, en la mayoría de los casos, en forma repentina e inesperada causando sobre los elementos sometidos alteraciones intensas, representadas por la pérdida de vida y salud de la población, la destrucción o pérdida de los bienes y daños severos sobre el medio ambiente.

Emergencia: alteración en las personas, los bienes, los servicios y/o el medio ambiente, causada por un fenómeno natural o generado por la actividad humana, que se puede resolver con los recursos de la comunidad afectada. La emergencia ocurre cuando los aquejados pueden solucionar el problema con los recursos contemplados en la planificación.

Evacuación: procedimiento ordenado, responsable, rápido y dirigido de desplazamiento masivo de los ocupantes de un establecimiento hacia la zona de seguridad de este frente a una emergencia, real o simulada.

Explosión: fuego a mayor velocidad, que produce rápida liberación de energía y aumento del volumen de un cuerpo mediante una transformación física y química.

Extintores de incendio: aparato portable que contiene un agente extinguidor y una gente expulsor, que al ser accionado dirigiendo la boquilla a la base del incendio (llama), permite extinguirlo.

Incendio: fuego que quema cosa mueble o inmueble y que no estaba destinada a arder.

Plan de emergencia y evacuación: conjunto de actividades y procedimientos para controlar una situación de emergencia en el menor tiempo posible y recuperar la capacidad operativa de la organización, minimizando los daños y evitando los posibles accidentes.

Red húmeda: es un sistema diseñado para combatir principios de incendios y/o fuegos incipientes, por parte de los usuarios o personal de servicio. Este sistema
Está conformado por una manguera conectada a la red de agua potable del edificio (de hecho, es un arranque que sale de la matriz de los medidores individuales) y que se activa cuando se abre la llave de paso. En su extremo cuenta con un pitón que permite entregar un chorro directo o en forma de neblina, según el modelo.

Sismo: movimiento telúrico de baja intensidad debido a una liberación de energía en las placas tectónicas.

Vías de evacuación: camino libre, continuo y debidamente señalizado que conduce en forma expedita aún lugar seguro.

Zona de seguridad: lugar de refugio temporal que ofrece un grado de seguridad frente a una emergencia, en el cual se puede permanecer mientras esta situación finaliza.

V. ANTECEDENTES GENERALES DEL COLEGIO

Colegio Los Libertadores, se encuentra emplazado en la comuna de Quilpué, en la calle Gómez Carreño 593, su diseño considera edificaciones en altura alcanzando los tres pisos.

Las construcciones y espacios utilizados se definen de la siguiente manera:

- Oficinas dispuestas para la Unidad de Administración.
- Edificaciones asignadas a alumnos de Educación Parvulario, Enseñanza Básica y Enseñanza media.
- Sala CRA.
- Laboratorio.
- Comedor.
- Salas multiuso.
- Cancha.
- Servicios Higiénicos.
- Sala de computación.

1. Información General:

INFORMACIÓN GENERAL DEL ESTABLECIMIENTO	
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	COLEGIO LOS LIBERTADORES
NIVEL EDUCACIONAL	EDUCACIÓN PARVULARIA EDUCACIÓN BÁSICA EDUCACIÓN MEDIA
DIRECCIÓN	AV. GOMEZ CARREÑO 593/605
COMUNA	BELLOTO NORTE QUILPUÉ
N° PISOS	3 POR EDIFICIO
SUPERFICIE CONSTRUIDA M2	3150

2. Integrantes del Establecimiento:

INTEGRANTES DEL ESTABLECIMIENTO	
CANTIDAD DE TRABAJADORES	49
CANTIDAD DE ALUMNOS	470

3. Equipamiento del Establecimiento para Emergencias:

EQUIPAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO PARA EL CONTROL DE EMERGENCIAS	
CANTIDAD DE EXTINTORES	12
CANTIDAD DE GABINETES DE RED HÚMEDA	4
SALA DE PRIMEROS AUXILIOS	2

VI. ORGANIZACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD

La misión del Comité de Seguridad Escolar de Colegio Los Libertadores, a través de la representación de sus diferentes estamentos: alumnos, padres y apoderados, personal docente y no docente, Carabineros, Bomberos, Salud, Comité Paritario de Orden, Higiene y Seguridad del Personal, consiste en lograr una activa y efectiva participación de sus miembros en las acciones de prevención, educación, preparación, ejercitación y atención de emergencias contempladas en el Plan Integral de Seguridad Escolar.

RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ

a.- LA DIRECTORA: responsable definitiva de la Seguridad en la Unidad Educativa, preside y apoya al Comité y sus acciones.

b.- COORDINADOR DE SEGURIDAD ESCOLAR DEL ESTABLECIMIENTO: Representa a la directora, coordinará todas y cada una de las actividades que efectúe el Comité. “La coordinación permite un trabajo armónico en función del objetivo común: La Seguridad.” El Coordinador deberá, precisamente, lograr que los integrantes del Comité actúen con pleno acuerdo, para aprovechar al máximo las potencialidades y recursos. Para ello, deberá valerse de mecanismos efectivos de comunicación, como son las reuniones periódicas y mantener al día los registros, documentos y actas que genere el Comité. Además, deberá tener permanente contacto oficial con las Unidades de Bomberos, Carabineros y de Salud del sector donde esté situado el Establecimiento, a fin de ir recurriendo a su apoyo especializado en acciones de prevención, educación, preparación, ejercitación y atención en caso de ocurrir una emergencia.

c.- REPRESENTANTES DEL PROF ESORADO, ALUMNADO, PADRES Y APODERADOS, ASISTENTES DE LA EDUCACION Y AUXILIARES: deberán aportar su visión desde sus correspondientes roles en relación con la Unidad Educativa, cumplir con las acciones y tareas que para ellos acuerde el Comité y proyectar o comunicar, hacía sus respectivos representados, la labor general del Establecimiento en materia de Seguridad Escolar.

d. REPRESENTANTES DE LAS UNIDADES DE CARABINEROS, BOMBEROS Y DE SALUD: constituyen instancias de apoyo técnico al Comité y su relación con el Establecimiento Educacional deberá ser formalizada entre el director y el jefemáximo de la respectiva Unidad. Esta relación no puede ser informal. La vinculaciónoficial viene a reforzar toda la acción del Comité de Seguridad Escolar no sólo en los aspectos de prevención, sino que también en la atención efectiva cuando se ha producido una emergencia.

e. REPRESENTANTES DE OTROS ORGANISMOS: Tales como Cruz Roja, Defensa Civil, etc., constituyen instancias de apoyo técnico al Comité y su relación deberá ser concretada oficialmente por la Dirección del Liceo y el jefe de la Unidad respectiva. Se considerará la invitación a otros organismos como IST, como organismo asesor del establecimiento en materias de Prevención, a formar parte del Comité por el aporte técnico que podrían realizar en acciones que se resuelvan implementar.

f. REPRESENTANTE DEL COMITÉ PARITARIO: Vincula el estamento de seguridad laboral de los trabajadores, con la orgánica de seguridad global del colegio.

INTEGRANTES Y FUNCIONES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD

<table>
<tr><th>ESTAMENTO</th><th>CARGO</th><th>RESPONSABILIDAD</th></tr>
<tr><td>Directora</td><td>Directora</td><td rowspan="3">• Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.
• Liderar toda situación de emergencia al interior del establecimiento educacional.
• Decretar la evacuación parcial o total del edificio en caso de emergencia.
• Coordinar con los equipos externos de emergencia los procedimientos del plan de emergencia.

• En conjunto con el Comité de Seguridad Escolar y el IST, la ejecución de capacitaciones dirigidas a los grupos de emergencia.
• Participar de las reuniones del Comité de Seguridad Escolar.
• Coordinar periódicamente los simulacros de evacuación en caso de emergencia (mínimo uno por semestre).

• En conjunto con el comité de Seguridad Escolar, revisar periódicamente el plan de emergencia y actualizar si es necesario.
• Gestionar el nombramiento de los integrantes del grupo de emergencia.</td></tr>
<tr><td>Coordinador General Escolar de Seguridad</td><td>Directora</td></tr>
<tr><td colspan="2">Reemplazo del coordinador general escolar de seguridad</td></tr>
<tr><td>Coordinador de Área de enseñanza</td><td>Profesores y administrativo</td><td>• Liderar la evacuación del edificio
• Conocer y comprender cabalmente el Plan de Emergencia.
• Participar de las reuniones del grupo de emergencia.
• Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.
• Difundir los procedimientos a utilizar en caso de emergencia.
• Procurar la operatividad de las vías de evacuación, salidas de emergencia, equipos de emergencia, sistemas de comunicación y alerta.
• Avisar a su reemplazante cada vez que se ausente del piso o área.
• Asumir el mando inmediato de las personas de su piso o área frente a cualquier emergencia.</td></tr>
</table>

Coordinador de piso	Profesores y auxiliares	• Liderar la evacuación del piso o área. • Conocer y comprender cabalmente el Plan de Emergencia. • Participar de las reuniones del grupo de emergencia. • Participar en simulacros de emergencia de forma activa. • Difundir los procedimientos a utilizar en caso de emergencias. • Procurar la operatividad de las vías de evacuación, salidas de emergencia, equipos de emergencia, sistemas de comunicación y alerta. • Avisar a su reemplazante cada vez que se ausente del piso o área. • Asumir el mando inmediato de las personas de su piso o área frente a cualquier emergencia.
Monitores de apoyo	Profesores Encargado CRA Administrativo	• Guiar al grupo a la zona de seguridad. • Conocer y comprender cabalmente el Plan de Emergencia. • Participar de las reuniones del grupo de emergencia. • Participar en los simulacros de emergencia en forma activa. • Promover la mantención de las vías de evacuación y salidas de emergencia libres de obstáculos.
Líderes de seguridad	2 alumnos de cada curso	• Encargados de abrir las puertas de salida de cada sala de clases.
Representante de carabineros, bomberos, salud.	Carabineros Bomberos Servicio de salud	• Apoyar la labor del Plan Integral de Seguridad Escolar P.I.S.E. • Contribuyendo con la atención inmediata, la asistencia y recursos de sus funciones e institución.
Representante comité paritario	Profesor	• Apoyar la labor del Plan Integral de Seguridad Escolar P.I.S.E.

ESTRUCTURA COMITÉ DE EMERGENCIA

COLEGIO	LOS LIBERTADORES
DIRECCION	GOMEZ CARREÑO 593 BELLOTO NORTE
TIPO DE ENSEÑANZA	ED. PARVULARIA X E.BÁSICA X E.MEDIA X

INSTITUCIÓN	CARGO	NOMBRE	TELEFONO
Colegio	Directora	Alejandra Vásquez	973399636
Colegio	Coordinador Edificio Anexo	Rubén Sandoval Bárbara Blanco	966066130 977699795
Colegio	Coordinador Edificio Principal	Paola Fernández	949120342
Colegio	Rep. apoderados	Mercedes Arancibia	990071653
Colegio	Rep. alumnos	Carla Carrasco	941908738
Colegio	Rep. Comité Paritario	Denise Pardo	999426174

COORDINADOR GENERAL

En este caso, se recomienda que la persona del establecimiento educacional que cumpla la labor de Coordinador General sea quien está a cargo del establecimiento durante la jornada (directora del colegio)

Coordinador General del Grupo de Emergencia	Alejandra Vásquez
Cargo	Directora

Reemplazo Coordinador General del Grupo de Emergencia	Paola Fernández Roldán
Cargo	Coordinadora PIE – UTP Básica

a. COORDINADOR DE PISO

En el Colegio Los Libertadores quienes cumplen la labor de coordinador de piso o área son administrativos y/o auxiliares, y tienen bajo su responsabilidad para efectos del plan de emergencia los pisos que les corresponder atender normalmente.

Nombre	Área designada
Verónica Meneses	Edificio Anexo 1° piso
Solange Cortes	Edificio Anexo 2° piso
Andrés Arenas	Edificio Anexo 3° piso
Viviana Ortiz	Edificio Principal 1° piso
Jazmín Pérez	Edificio Principal 2° piso
Carolina Nuñez	Edificio Principal 3° piso

b. COORDINADOR DE ÁREAS DE ENSEÑANZA

En el Colegio Los Libertadores quienes cumplen la labor de supervisar y revisar el proceso de evacuación de los 3 pisos que lo conforman, son las profesoras y administrativos quienes deben velar porque el Plan de Emergencias se lleve a cabo con total normalidad.

Nombre	Área Designada	Reemplazante
Rubén Sandoval –Bárbara Blanco	Edificio Anexo	Fernando Navarro
Paola Fernández	Edificio Principal	Claudia Vargas

c. MONITOR DE APOYO

Son quienes guían al grupo hacia la zona de seguridad. Todos quienes se encuentren a cargo de un grupo de alumnos, así se convierten en Monitores de apoyo de nuestro colegio:

- Profesores
- Encargado del CRA
- Administrativos

d. LÍDERES DE SEGURIDAD

Son los alumnos (as) designadas para abrir las puertas de las salas, colaborando con el orden, disciplina y apoyando al profesor que en el momento se encuentre con el curso.

VII. METODOLOGÍA A.I.D.E.P

La metodología AIDEP constituye una forma de recopilar información. Esta información deberá quedar representada en un mapa, plano o cartografía muy sencilla, con simbología por todos reconocida.

A. Análisis Histórico.
I. Investigación en terreno
D. Discusión y Análisis
E. Elaboración del mapa
P. Plan

1. Análisis Histórico

De acuerdo con los antecedentes recopilados, luego de la consulta a la directora, a la encargada de seguridad escolar y con la ayuda de la Asesoría en Prevención de Riesgos, se concluye que el Plan Integral del Seguridad Escolar se pone en práctica dos veces al año y/o con ensayos personalizados por curso de acuerdo con lo solicitado por Ministerio de Educación.

VIII. METODOLOGÍA ACCEDER
PROGRAMA OPERATIVO DE RESPUESTA FRENTE A LA EMERGENCIA

Esta metodología permite la elaboración de planes operativos de respuesta, con el objeto de determinar qué hacer en una situación de crisis y cómo superarla. Vale decir, la aplicación de ACCEDER no debe esperar la ocurrencia de una emergencia, sino que amerita definiciones anteriores, que deben quedar claramente expresadas en el plan y en el respectivo programa.

Su nombre también constituye un acróstico, conformado por la primera letra del nombre de cada una de las etapas que comprende:

1. ALERTA Y ALARMA

La alerta es un estado declarado. Indica mantenerse atento. Por ejemplo, se conoce o maneja información sobre la posible ocurrencia de vientos huracanados, nevazones, fuertes precipitaciones, entre otros fenómenos y se deben tomar todas las precauciones necesarias para que provoquen el menor daño posible.

La alarma, por su parte, es la señal o el aviso sobre algo que va a suceder en forma inminente o que ya está ocurriendo. Por tanto, su activación significa ejecutar las instrucciones para las acciones de respuesta. Por ejemplo, frente a un amago de incendio o incendio declarado, se activa una señal especial de timbre o campana, para adoptar las medidas que el plan y la magnitud del problema indican.

2. COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN

Son dos conceptos claves, que permiten entender el desarrollo de la metodología ACCEDER. La comunicación es un proceso donde hay, al menos: un emisor o quien envía un mensaje; el mensaje o lo expresado, y un receptor o quien recibe el mensaje. Para que haya una efectiva comunicación, el mensaje debe ser comprendido por el receptor, quien a su vez entrega un nuevo mensaje a quien fuera el emisor, lo que produce un efecto conocido como retroalimentación. Lo anterior, para mantener vivo y enriquecer constantemente el proceso.

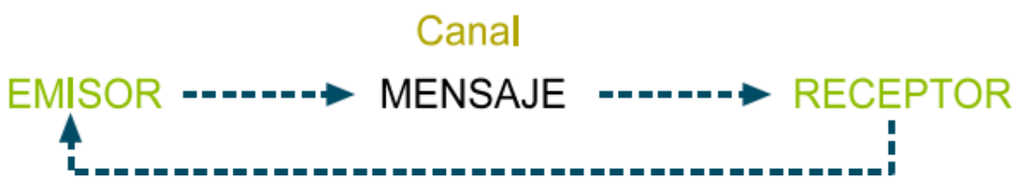

3. COORDINACIÓN

La coordinación no es otra cosa que el logro de una armonía entre los elementos que se conjugan en una determinada situación, bajo un mismo objetivo. Supone el trabajar en acuerdo, lo que se hace urgente e indispensable durante una situación de emergencia. Deben haberse establecido previamente tanto los mecanismos de coordinación interna como con los organismos externos, entre ellos Bomberos, CESFAM, Carabineros, etc.

4. EVALUACIÓN (PRIMARIA)

Esta fase plantea una valoración de las consecuencias producidas por una emergencia. Constituye una labor destinada a objetivar las reales dimensiones del problema. ¿Qué pasó? ¿Qué se dañó? ¿Cuántos y quiénes resultaron afectados?

5. DECISIONES

De acuerdo con los daños y a las respectivas necesidades evaluadas, el Mando Conjunto adoptará las decisiones de atención a las personas, como asignar tareas especiales, reubicar o trasladar a las personas afectadas, asignar recursos de acuerdo con las necesidades presentes, coordinarse con directivos superiores del sistema escolar, reiniciar o no las clases en función de las condiciones del momento, etc.

6. EVALUACIÓN (SECUNDARIA)

La segunda evaluación tiene como fin contar con antecedentes más acabados sobre las repercusiones del fenómeno adverso que afectó o aún está afectando a la unidad educativa. Esta segunda evaluación va a depender de la magnitud de la emergencia y puede incluir un seguimiento a la comunidad afectada; profundización sobre los daños a la infraestructura y su entorno si es el caso; el ánimo de la comunidad escolar, estado del sistema de comunicaciones y de transporte, etc. De acuerdo con esos antecedentes, se analizarán los recursos necesarios, tanto internos como externos.

7. READECUACIÓN DEL PLAN

Esta fase, a cargo del Comité de Seguridad del establecimiento, permite un recordatorio de la importancia de aprender de las experiencias, para aplicar medidas correctivas y no repetir errores o mejorar lo obrado.

DISPOSICIONES GENERALES

La misión del grupo de emergencia es coordinar a toda la comunidad escolar del establecimiento, con sus respectivos estamentos, a fin de ir logrando una activa y masiva participación en las actividades que aporten al plan evacuación en caso de emergencias, puesto que apunta a su mayor seguridad y, por ende, a su mejor calidad de vida.
En caso de una emergencia en la que sea necesaria la evacuación general, se deberá proceder de la siguiente manera:
La orden de alarma será dada por Coordinador General y ejecutada por el encargado del CRA del Colegio.

SONIDO DE LA ALARMA y primeras acciones.
Se tocará la campana y/o timbre en forma intermitente por 10 segundos.
Inmediatamente después del toque de alarma, se procederá al corte de energía eléctrica en el tablero central y del suministro de gas y el corte de energía eléctrica será efectuado por los auxiliares que trabajan en cercano a los tableros.

LA ZONA DE SEGURIDAD será los campos deportivos y las vías de evacuación están debidamente señalizadas.

RECOMENDACIONES

A. En todas las salas de clases, talleres y oficinas, las puertas deben encontrarse siempre en condiciones de ser abiertas con facilidad y hacia afuera.
B. Los números de teléfonos del Cuerpo de Bomberos, Carabineros y Servicio de Salud (Clínica, hospitales, postas) deben estar colocados en lugar visible en la Recepción.
C. Los (as) Docentes, Alumnos (as), Personal Administrativo y Auxiliar deben conocer y acostumbrarse a la ubicación asignada en la Zona de Seguridad. Para ello se deberá además de tomar conocimiento y participar de los ensayos generales sin aviso previo.
D. En la entrada del colegio, se instalará un Plano en que se indique claramente la ubicación de las Zonas de Seguridad. En cada sala se indicará la zona de seguridad donde deben acudir los respectivos cursos al momento de producirse una emergencia y las Vías de Evacuación.
E. Las Zonas de Seguridad, en nuestro colegio están determinadas por el tipo de emergencia a la que se debe responder y también las rutas de evacuación de cada área y salas correspondientes.

IX. NORMAS BASICAS DEL PLAN GENERAL DE EVACUACIÓN

1. La alarma puede darse en cualquier instante. Obedézcala inmediatamente.
2. El alumno (a) ubicado más cerca de la puerta debe abrirla Rápidamente.
3. Abandone la sala en forma Ordenada.
4. Mantenga la Calma En Todo Instante. Esté atento a las instrucciones de evacuación.
5. El desplazamiento en los pasillos debe realizarse en forma Serena y Cautelosa.
6. La evacuación debe realizarse Caminando Con Paso Rápido y Firme, sin correr.
7. Deben hacerlo en Silencio, sin hablar y sin gritar.
8. No lleve objetos en la Boca, ni en las Manos.
9. No Retroceda en busca de objetos olvidados.
10. Diríjase a la zona de seguridad que le corresponda.
11. Solo regrese a la sala cuando se indique la señal de retorno.
12. Obedezca las instrucciones de los coordinadores de piso o área y monitores de apoyo.
13. Si el alumno o cualquier otra persona de la institución se encuentra con visitantes, éstos deben acompañarlo y obedecer las órdenes indicadas.
14. En el caso de existir personas con algún tipo de discapacidad, procure ayudarlo en la actividad de evacuación.
15. Cualquier duda aclárela con monitor, de lo contrario con el coordinador.

COLEGIO LOS LIBERTADORES
VIAS DE EVACUACIÓN Y ZONAS DE SEGURIDAD

VÍAS DE EVACUACIÓN

El Establecimiento cuenta con adecuadas vías de evacuación desde los distintos puntos los que se encuentran señalizados e indicados en el plano de evacuación del Colegio.

ZONAS DE SEGURIDAD

Se cuenta en cada sede del establecimiento con una zona de seguridad, hacia las cuales se deben dirigir los ocupantes dependiendo del lugar que se encuentren al momento de indicada la evacuación.

A continuación, se describe la distribución de los ocupantes hacia la zona de seguridad señalada:

ZONA SEGURIDAD: CANCHA SEDE PRINCIPAL Y CANCHA SEDE ANEXO

- UTP
- PIE
- DIRECCIÓN
- SECRETARÍA
- ALUMNOS
- PROFESORES

X. PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCENDIO

A. RECOMENDACIONES GENERALES:

- Mantenga siempre los extintores y la Red Húmeda en buen estado y libres de obstáculos.
- Los equipos de control y combate de incendios deben estar debidamente señalizados.
- Si manipula sustancias inflamables manténgalos en recipientes cerrados y en lugares donde no representen peligro, alejados de fuentes de calor.
- Realice revisiones periódicas de las instalaciones eléctricas y de gas.
- Al producirse un principio de incendio se debe informar a la Dirección y proceder a su control con rapidez utilizando los extintores y/o Red Húmeda.
- Junto con la alarma interna de evacuación el personal asignado procederá a llamar a los Bomberos y Carabineros.
- El profesor designará a uno o más alumnos para ayudar a otros que tengan dificultad para desplazarse.

B. DURANTE EL INCENDIO:

- Suspenda inmediatamente cualquier actividad que esté realizando.
- Manténgase en silencio y atento a la alarma para comenzar la evacuación.
- En el caso de que el fuego se produzca en donde usted se encuentra o aledaño debe evacuar de inmediato.
- Evacuar el lugar rápidamente, pero no corra.
- No produzca aglomeración.
- No se detenga, manténgase en silencio y calmado.
- No se devuelva a su sala por algún objeto olvidado.
- Cada profesor deberá asegurarse de que todos los alumnos evacuen la sala siendo este el último en salir y verificar que se encuentren todos los alumnos del curso a su cargo cerrará la sala y pondrá una silla en el exterior como señal de que en el interior no hay ninguna persona, e informará las novedades al coordinador general y aguardará instrucciones.
- Si se encuentra en un lugar con humo salga agachado cubriéndose nariz y boca con alguna tela (de preferencia húmeda.)
- Ubíquese en la Zona de Seguridad designada y espere a que se normalice la situación.
- En el caso que no se encuentre en su sala debe dirigirse a la Zona de Seguridad.
- Si su ropa se incendia no corra, arrójese al suelo de vueltas o pida ayuda.
- Si se encuentra en una sala que no corresponde a la suya (laboratorio, biblioteca, etc.) siga las instrucciones antes mencionadas y siga la señalización a la zona de seguridad asignada.

C. DESPUÉS DEL INCENDIO:

- Manténgase en la Zona de Seguridad.
- Procure tranquilizar los alumnos que se encuentren muy asustados.
- No relate historias de desastres ocurridos ya que puede asustar más a las personas.
- Cada docente debe verificar que se encuentre la totalidad de los alumnos del curso a su cargo.
- No obstruya la labor de los Bomberos y organismos de socorro.
- Cerciórese que no ha quedado ningún foco de nuevos incendios.
- En caso de ser necesario se procederá a la evacuación del recinto hacia la calle.
- Una vez apagado el incendio, cerciórese a través de personal experto, que la estructura no haya sufrido debilitamiento.

XI. PROCEDIMIENTO EN CASO DE SISMO

A. RECOMENDACIONES GENERALES:

- Mantenga su lugar de trabajo limpio y libre de obstáculos que impidan evacuar a usted y otras personas.
- Procure mantener los pasillos libres de obstáculos.
- Evite almacenar objetos de gran peso y tamaño en lugares altos.
- No actué impulsivamente ya que aumenta el riesgo de lesionarse usted y los demás.
- El profesor a cargo del curso designara a uno o más alumnos para ayudar a otros que tengan dificultad para desplazarse.

B. DURANTE EL SISMO:

- Suspenda cualquier actividad que esté realizando.
- Conserve la calma y controle los brotes de pánico que se puedan generar.
- Debe mantenerse en silencio.
- El profesor abrirá las puertas de salida de la sala.
- Los alumnos deberán alejarse de las ventanas, ya que la vibración puede
- ocasionar la ruptura de los vidrios.
- Si se encuentra bajo techo protéjase de la caída de lámparas, artefactos eléctricos, maderas, libros, cuadros, equipos de laboratorio, tableros, etc. debajo de los bancos si es posible en caso contrario mantenga la calma en donde se encuentre.
- Durante el sismo NO SE DEBE EVACUAR, solo en casos puntuales como daños visibles y considerables en la edificación, tales como caída de muros, fractura de columnas.
- Si los alumnos se encuentran dentro de los vehículos de transporte, la labor de desocuparlo tomará seguramente más tiempo de lo que dure el evento por lo tanto se debe permanecer dentro.
- En el área externa del establecimiento aléjese de paredes, postes, árboles altos, cables eléctricos y otros elementos que puedan caerse.
- Las personas encargadas de la manipulación de alimentos deben cerciorarse de cerrar llaves de gas y suspender la electricidad.

- Si se encuentra en una sala que no corresponde a su edificio (laboratorio, biblioteca, etc.) siga las instrucciones antes mencionadas y siga la señalización a la zona de seguridad asignada.

C. DESPUÉS DEL SISMO:

- Permanezca en silencio y alerta a la alarma que indica la posibilidad de evacuación.
- Verifique que la vía de evacuación está libre de obstáculos que impidan el
- desplazamiento.
- Se debe proceder a la evacuación total del edificio hacia las Zonas de Seguridad asignada.
- Evacuar rápido, pero sin correr, manteniendo la calma, el orden y en silencio, evite producir aglomeraciones.
- Cada profesor deberá asegurarse de que todos los alumnos evacuen la sala siendo este el último en salir y verificar que se encuentren todos los alumnos del curso a su cargo cerrará la puerta y colocará una silla por fuera como señal de que en el interior no hay nadie, e informará las novedades al coordinador general y aguardará instrucciones.
- En el caso que no se encuentre en su sala debe dirigirse a la Zona de Seguridad asignada.
- Si queda atrapado procure utilizar una señal visible o sonora.
- Suspenderán la energía eléctrica y gas las personas asignadas con estas tareas, hasta estar seguro de que no hay desperfectos.
- Observe si hay personas heridas, no mueva a los lesionados a no ser que estén en peligro de sufrir nuevas heridas.
- Se debe esperar 30 minutos en la Zona de Seguridad por posibles replicas.
- Se evaluarán las condiciones del edificio y se tomará la decisión si se debe volver a las salas.

XII. PROCEDIMIENTO EN CASO DE FUGA DE GAS

A. RECOMENDACIONES GENERALES:

- La persona encargada de operaciones debe mantener una lista la cual contenga la fecha de todas las revisiones y reparaciones que se han realizado durante un periodo de a lo menos doce meses. (ver personal a cargo)
- La persona encargada de operaciones debe poseer una copia del plano de los ductos de gas e instalaciones eléctricas del establecimiento.
- Los recintos donde se utilice gas deben poseer ventilación adecuada al tipo de gas que se utiliza.
- El personal a cargo de los lugares donde se utilice gas debe cerciorarse de que, después de ser utilizado, quede cerrada la llave el paso.
- Toda persona quien detecte olor a gas debe dar informe de inmediato para que personal calificado revise y repare el posible desperfecto.
- En el caso que necesite ubicar una fuga de gas utilice solo agua jabonosa o líquidos que produzcan burbujas.
- Se debe negar el acceso a personal no calificado a la zona de afectada.
- En ningún caso debe usar artefactos que produzcan fuego o chispa si se siente olor a gas.

B. DURANTE LA FUGA DE GAS:

- Cortar el suministro de luz eléctrica y gas inmediatamente
- Contactarse telefónicamente con BOMBEROS
- El personal asignado suspenderá el suministro de gas.
- Siempre se procederá a la evacuación del recinto a las Zonas de Seguridad o a la calle.
- Durante la evacuación deben dirigirse a su Zona de Seguridad u otro lugar que en el momento se les dé a conocer.
- La evacuación se realizará rápidamente, pero sin correr y en silencio.
- Cada profesor deberá asegurarse de que todos los alumnos evacuen la sala siendo este el último en salir y verificar que se encuentren todos los alumnos del curso a su cargo, cerrando la puerta y dejando una silla fuera de esta como señal de que en interior no hay ninguna persona e informará las novedades al Inspector y aguardará instrucciones.
- Cada profesor debe chequear la lista de asistencia
- El profesor designará a uno o más alumnos para ayudar a otros que tengan dificultad para desplazarse.
- No produzca aglomeraciones ni obstruya a los demás.
- No se devuelva por pertenencias olvidadas.
- En ningún caso utilice fósforos u otro artefacto que produzca chispa o fuego.
- Si se encuentra en el comedor siga las instrucciones antes mencionadas y siga la señalización para evacuar en dirección a la Zona de seguridad designada.
- Si se encuentra en una sala que no corresponde a la suya (laboratorio, biblioteca, etc.) siga las instrucciones antes mencionadas y siga la señalización a la zona de seguridad asignada.

C. DESPUES DE LA FUGA DE GAS:

- Manténgase en su Zona de Seguridad en silencio para recibir nuevas órdenes.
- No relate historias de eventos desastrosos ya que pude incrementar el miedo de las personas.
- Se deberá evaluar la situación antes de retornar las salas.

XIII. PROCEDIMIENTO EN CASO DE AVISO DE BOMBA

A. RECOMENDACIONES GENERALES:

- Mejoramiento permanente en el control de acceso a las personas, especialmente a aquellas no vinculadas directamente con el establecimiento. (Ej. Dejar registro de cédula de identidad).
- Implementar cámara de seguridad para dejar registro gráfico de quien accede y quien se retira del establecimiento.
- Práctica permanente de Evacuación y posterior evaluación, dejando registro de ello (Actas, pautas, registro audiovisual, etc.)
- Socialización y Publicación de los resultados de los ejercicios de evacuación.
- Implementación de Inspecciones rutinarias en cada sector del establecimiento (a lo menos una vez por mes).
- Implementar la realización de Charlas de Prevención de acciones sub- estándar, que ponen en riesgo la integridad de la comunidad educativa en caso de evacuación. Por ejemplo: Autocontrol.

B. DURANTE LA EMERGENCIA:

- Previo al accionamiento de la Alarma, EVALUAR rápidamente, la situación e implementar el mecanismo de respuesta específico, para determinar Vía de Evacuación y/o Zona de Seguridad a utilizar.
- Se faculta al Coordinador de Seguridad Escolar, una vez realizada la evaluación de la situación,ordenar el desalojo y/o evacuación de la o las dependencias que pudieran verse afectadas; mientras se comunica a la Dirección del establecimiento.
- En caso de que este coordinador no estuviese presente, será responsabilidad de la Comisión de Seguridad Escolar, evaluar la situación e implementar el plan operativo acordado.
- Se debe dar aviso, sin pérdida de tiempo, a la red de Apoyo Externo, específicamente a Carabineros de Chile, quienes cuentan con un grupo de operaciones especiales, con entrenamiento específico para enfrentar estas situaciones.
- Una vez ubicados en la Zona de Seguridad determinada, los docentes procederán a revisar la asistencia y disponerse a modo de cadena humana delimitando el área de acción del alumnado.

C. DESPUES DE LA EMERGENCIA:

- Mantenerse en la zona de seguridad, hasta que den aviso del término de la emergencia.
- Procurar tranquilizar a los alumnos que se encuentren afectados.
- Volver a las salas de clases sólo si lo indican los coordinadores de la emergencia, luego de una evaluación.

INSTITUCIONES DE APOYO	FONO
AMBULANCIA	131
BOMBEROS	132
CARABINEROS	133
PDI	134

Ejercitación del plan de seguridad escolar

La ejercitación periódica del PISE, se relaciona con un proceso constante de perfeccionamiento de este a través de la práctica.

Se debe realizar en formar planificada de manera de recabar todos los antecedentes que permitan la mejora del plan. Luego de realizado el ejercicio se debe realizar una reunión con el comité escolar de manera de realizar las mejoras y aportar los elementos que sean necesarios para hacer posible aquello.

.

XIV.- PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A ACCIDENTES ESCOLARES

Los estudiantes que tengan la calidad de alumnos regulares en cualquier institución educativa dependientes del estado o reconocidos por éste, quedarán sujetos al seguro escolar contemplado en el artículo 3° de la ley N° 16.744 por los accidentes que sufran durante sus estudios, o en la realización de su práctica educacional o profesional, en las condiciones y con las modalidades que se establecen en el presente decreto.

¿Qué es un accidente escolar?

Toda lesión que sufra un estudiante a causa o con ocasión de sus estudios, la práctica o el trayecto, que le produzca incapacidad o muerte.

Accidente leve con llamado al apoderado

Es el accidente que requiere atención de un profesor, pero al ser éste de carácter leve, no existe herida o golpe que comprometa el buen estado general del alumno. Normalmente se supera con unos minutos de descanso. De todas maneras, a través de la agenda se le debe informar al apoderado lo sucedido y las medidas que se tomaron y/o a través de una llamada telefónica.

Accidente medianamente leve con llamado al apoderado

Es el accidente que requiere atención y que, a pesar de ser menor, se considera necesario que el alumno sea revisado por un médico y que el reposo lo haga en casa, al cuidado de su apoderado. Para ello se procede a llamar al apoderado para que retire el alumno. Éste esperará mientras en Dirección o Enfermería.

Accidente grave con llamado al apoderado y/o ambulancia

Es el accidente que requiere atención inmediata de un centro asistencial. Las personas que se encuentran cerca del accidentado al momento que ocurre el accidente deben llamar deinmediato a la Inspectora encargada o al Inspector de patio presente, quien tomará las medidaspara su primera atención:

En caso de golpes y heridas en la cabeza, el accidentado no debe ser movido del lugar, siendo recogido por servicio de ambulancias. Si la situación lo permite, el alumno puede ser trasladado en camilla hasta la Enfermería del Colegio.
El Coordinador debe informarse de los datos esenciales del accidente, llamando al apoderado para informarle de la situación y le consultará respecto a la forma de traslado del accidentado.

El apoderado debe informar si retirará personalmente al alumno o si el colegio debe llamar a un servicio de ambulancia para que lo traslade. El colegio solo se remite a la decisión del apoderado.
Llamar al centro médico para solicitar de una ambulancia, sin costo para el usuario. En caso de no poder comunicarse con el apoderado, el colegio tiene la autoridad de llamar a un servicio de ambulancia privado para trasladar al accidentado, lo cual debe ser cancelado por el apoderado. Paralelamente, Dirección o sus asistentes, completarán la ficha de denuncia del accidente que el apoderado presentará en el centro asistencial.

XV.- PROTOCOLOS DE ACCIÓN FRENTE A EMERGENCIAS

En caso de que el colegio se vea frente a una situación que obligue a evacuar, como sismo, incendio u otros, el establecimiento activará todos los procedimientos de evacuación, hacia las zonas de seguridad. Posteriormente el coordinador en conjunto con los monitores, deberán chequear el estado del edificio para determinar si es necesario la evacuación externa y/o la espera de los miembros de la institución en las zonas de seguridad del establecimiento.

El coordinador entregará información del estado del edificio y personas, a la encargada de comunicación externa (secretaria de dirección) y, en caso de que las condicionen lo permitan, será subida la información a la página web.

¿Dónde deben comunicarse los apoderados frente a estos eventos?

Siempre y cuando las condiciones técnicas lo permitan, los apoderados deberán hacer uso del correo electrónico, página web y teléfono para contactarse con el establecimiento Correo institucional: contacto@colegioloslibertadores.cl

Sitio Web: www.colegioloslibertadores.cl

Teléfono: +56 32 2966570

¿Qué actitud deben tomar los apoderados tras una emergencia?

Frente a una situación de emergencia lo recomendable es mantener la calma.

- Primero que todo contactándose con el establecimiento para conocer cómo está el estado del edificio y de los alumnos.
- Se sugiere que se mantenga la tranquilidad para no angustiar a los estudiantes, ya que ellos en esos momentos requieren ser acogidos y contenidos por los adultos.
- Una vez en el establecimiento, se solicita colaboración de parte de los padres y apoderados al momento de la entrega de los alumnos, para poder realizar este proceso lo más rápido posible.
- Lo anterior es necesario para que no se produzca otra emergencia, dado el pánico del momento, pudiendo nosotros mismos causar daño a otros.

¿Cómo será el procedimiento de retiro de alumnos tras el evento?

- Los alumnos podrán ser retirados del establecimiento, a raíz de una emergencia, personalmente por sus padres y/o apoderados o por familiares y/o personas previamente autorizadas.
- Las puertas de entrega de los alumnos son: Puerta Central, y Portón Lateral para que el procedimiento sea lo más efectivo posible.
- Frente a una emergencia y a la imposibilidad del apoderado de retirar del establecimiento a su pupilo, el colegio garantizará el cumplimiento del horario de funcionamiento regular de la jornada de trabajo, y por lo tanto del acompañamiento de todos los niños y jóvenes que deban permanecer en el mismo.
- El coordinador del plan de seguridad escolar determinará el momento en el cual comienza el retiro de los alumnos, abriéndose las puertas del establecimiento. El retiro de alumnos será canalizado a través de portería y dirección, con el apoyo del equipo docente y de asistente
- Carabineros del plan cuadrante correspondiente a nuestro establecimiento, realizará un corte de tránsito en Avenida Gómez Carreño para que no se produzca congestión de vehículos a la salida del colegio.

ANEXO 1
CAPACITACIÓN EXTINTOR

“Por qué es importante el extintor”

- El Colegio cuenta con Equipos y Sistemas: Como describimos anteriormente si hablamos de incendio generará pánico u ocasionara en más de un vecino temor a éste, a decir verdad es probable de encontrar un fuego al menos una vez en tu vida, pero estono quiere decir que sea en grandes proporciones, puede ser un amago de incendio (iniciación de uno, comienzo de humo), pero si contamos con un extintor puede marcar una gran diferencia; Naturalmente “tiene más sentido aprender esto para la pequeña probabilidad de que lo vayas a necesitar algún día, que tratar de adivinar qué hacer paramitigar este incendio”.

  Según informes realizados por expertos, dictan que “Aproximadamente 30 segundos es el tiempo de que se dispone para lograr la extinción precoz de un amago de incendio, acto en el cual un extintor adecuado es vital para evitar que se desarrolle un siniestro mayor”

- Composición y Ubicación
  Los extintores se deben colocar sobre muros columnas colgados en sus respectivos soportes, en lugares de fácil acceso.
  A una altura mínima de 1,20 mts o como máxima de 1,50 mts. Medidos desde el suelo hasta la base del extintor; La señalización desde 1,40 a lo máximo 2,20 mts**.**

- Sistema de identificación y Mantención: Deben ser sometidos a revisión, control y mantención preventiva a lo menos una vez por año (DS. N° 369 de 1996)
- Recargar una vez utilizado; No guardar restos de éstos.
- Manómetro color Verde buena presión. (Si se encuentra en color rojo, recargar).
- Verificar tarjeta de mantenimiento.
- Que el extintor no haya sido adulterado, manipulado, no presente deterioro.

- Importante; Mantener lejos del alcance de los niños.

- **Cómo se usa un extintor:**
  Pasos:

1. Rompa el sello y retire el pasador del seguro (Halar) y ubique el extintor en el suelo suspendido con una mano y parece firmemente con los pies levemente separados.

2. Tome la manguera y Apuntar hacia la base del fuego ataque, siempre de espaldas al viento recuerde que con esto evitara lesiones posteriores.

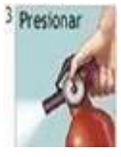

3. Presionar: Con la misma fuerza que toma y apunta al fuego Presione el gatillo sin soltar la manguera Recuerde que el extintor posee presión y debe ser firme.

4. Dirija la descarga: Una vez localizado el fuego y manteniendo la postura firme Dirigir la descarga completa hacia la base del fuego y luego en forma de abanico, atacando toda la parte frontal; Manténgase lo más apartado posible a unos 2,5 metros, para asegurarse que el agente extintor cumpla su objetivo, pues si ataca una pequeña parte el peligro seria quedar encerrado; Y una vez extinto quedarse y limpiar para evitar posible ignición (reinicio) hasta la llegada de bomberos.

ANEXO 2
CAPACITACIÓN PRIMEROS AUXILIOS

Que hacer en caso de…”.

- Los primeros auxilios son la asistencia técnica que prestas a un herido o en este caso algún vecino que pueda requerir ya que es imposible que el servicio de ambulancias este en todos los lugares al mismo tiempo que se necesite y por ello usted puede aplicar lo practicado en las capacitaciones en la persona que asista, no se conforme con solo llamar a emergencias, “Recuerde conservar la calma, hágalo todo cuidadosamente y sereno (a)” ante alguna duda siga los siguientes pasos enseñados en las dependencias del condominio y recuerde que los primeros auxilios tienen como objetivos “Conservar la vida,” “Evitar el deterioro antes del tratamiento definitivo,” y “Restituir al paciente a una vida útil,”.

a) Técnica ABC

ABC de la Emergencia: Debemos preguntar en primeras instancias si se encuentra bien, su nombre donde vive si sabe lo que causo su caída o desmayo entre otros, si el vecino no procede a responder las preguntas deberá colocarse de frente a él:

A: abrir vías aéreas y control de cervicales; Que estas estén abiertas y sin riesgos de obstrucción, se abre la boca para ver si se encuentra algo que pueda obstruir, en el caso que haya algo a nuestro alcance lo retiramos haciendo un barrido de gancho con el dedo índice, una vez realizado o en el caso de no haber nada procedemos por inclinación de la cabeza.

B: ventilación, colocarse frente a la cabeza del vecino y se evalúa que la ventilación este presente o no, se utiliza la nemotecnia Ver: el pecho del paciente (Si sube o baja); Escuchar: La respiración; Sentir: que exhala por la boca o nariz, hay que determinar si respira por sí solo, con qué frecuencia y que tan profundas son las respiraciones.

C: Circulación; Se determina la presencia de signos de circulación en el lugar que se encuentre si está al lado derecho usando la misma mano o viceversa con el dedo índice y el siguiente sentir el pulso o ver la coloración de la piel, si esta pálido, azulado, la temperatura corporal, y presenciar si presenta alguna hemorragia evidente.

b) Ataque Cardíaco

Antes de nada, llama al servicio de urgencias para que envíen un equipo de emergencias mientras realizas la RCP básica. De esta forma, podrás aplicar los primeros auxilios para evitar posibles daños cerebrales mientras llega la ambulancia. Si la persona no respira, presiona su nariz cerrando las fosas nasales, de forma que las vías respiratorias de la nariz queden cerradas. Toma una bocanada de aire y colocando la boca con fuerza sobre la de la persona, exhala el aire completamente. Realiza este proceso dos veces.

Por cada dos veces apliques la respiración artificial, realiza quince compresiones de pecho y repite el proceso hasta que vuelva a haber signos de respiración o pulso o hasta que lleguen los servicios de emergencias; Verificar el pulso cada dos respiraciones y compresiones para asegurarte de que no realizas compresiones innecesarias si la persona recupera el pulso normal; Recuerda que los métodos de RCP en niños y bebés varían de los utilizados en los adultos (Es menor presión) y que el procedimiento de RCP en adultos no debe ser utilizado en bebés.

Realiza las compresiones de pecho. El número ideal de compresiones de pecho, es de 100 por minuto, lo que equivale a un poco menos de dos por segundo. Realiza quince compresiones de pecho seguidas, empujando enérgicamente y con firmeza el esternón, de forma que se comprima entre 4 y 5 centímetros. Después de realizar las quince compresiones de pecho, repite el proceso desde el principio.

- **Desmayos**

Los desmayos son producidos por perdidas de conciencia provisorios y en algunos casos los síntomas también se acompañan de sudoración, palidez, piel fría, vértigos, visión borrosa y mareos vómitos; Para esto se debe Controlar los signos vitales, proseguir en ver si la persona sufrió algún daño a causa del desmayo como puede ser golpes, cortes, etc, siguiendo de ver que la persona cuente con el suficiente aire si es al exterior en caso contrario abrir ventanas puertas en caso de que sea al interior de la vivienda, y procurar que los demás vecinos no se acumulen alrededor del desmayado. Procurar poner al afectado (a) boca arriba, es preferible que los pies sean en alto y con esto asegurar que llegue suficiente aire l cerebro; Aflojar las ropas si posee corbatas cinturones, etc, y evitar y abrigar con mantas.

- **Ataque epilepsia**

La epilepsia es una enfermedad la cual consiste en movimientos bruscos y no controlados del cuerpo, acompañados generalmente de pérdida de conocimiento, relajación de esfínteres, salida de espuma por la boca y amnesia posterior; Seguir los siguientes pasos:
No mover a la víctima o trasladar del lugar de caída.
Apartar los objetos con los que se pueda golpear.
No sujetar a la víctima.
Colocar un objeto blando debajo de la cabeza para evitar golpes en el suelo y en la boca para no morder la lengua o partes de ella.
Colocar al individuo en posición lateral.

- **Caídas**

En emergencias o en simulacros de estas mismas, hay series de incidentes a causa de caídas que pueden acarrear lesiones que deban atender como dentro ellas la contusión.

- **Contusión**

Es una lesión que se produce por un golpe sobre los tejidos blandos, es siempre dolorosa y se debe luchar contra los síntomas que son: Dolor, Hinchazón, y el Hematoma, el tratamiento debe aplicarse con el fin d reducir estos síntomas:

Se debe aplicar HIELO en la zona afectada es conveniente colocar una tela entre la piel y la zona a aplicar con el fin de evitar lesionar, entre 15 a 20 min cada hora.

La zona afectada debe requerir REPOSO entre 24 a 48 horas con el fin de prevenir que se agrave el daño producido, en ciertos puntos se inmoviliza con cabestrillo.

Para facilitar el reposo y mejorar la contusión es recomendable aplicar ELEVACIÓN a nivel de la cadera, es recomendable colocar almohadas, y elevar con sillas.

Utilizando un vendaje elástico, de forma firme pero no demasiado apretada, aplicar COMPRESIÓN, no se debe dificultar la circulación sanguínea.

- **Heridas o Cortes**

Qué hacer: El primer paso más importante frente a una herida o corte es lavarse muy bien las manos en especial las uñas; Aplicar a la herida o corte suero fisiológico o en caso contrario agua hervida, pero tibia, contar con antisépticos, y posteriormente cubrir con apósitos, o vendas limpias.

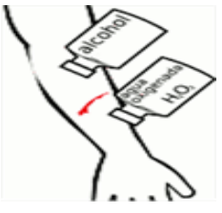

Que no hacer: No se debe mover o trasladar al lesionado al menos que exista una necesidad absoluta; Dejar que se levante o se siente por sus propios medios; Colapsar o alarmar frente al herido ya que puede ocasionar otro caos; Administrar al vecino alimentos, bebidas o automedicación ni siquiera torniquete; El pensar que se puede hacer curaciones u otros medios sin la ayuda de profesionales de salud.

Este Documento ha sido validado por la prevencioncita de riesgo doña Jocelyn Alejandra Cabrera Galaz Rut 13.741.983-1.

Jocelyn Alejandra Cabrera Galaz